



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000820180036000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Alicia Sanjuan De Rodriguez	Alfredo Enrique Rodriguez San Juan	19/07/2022	Auto Decide - Adecua Trámite
08001311000820190003000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Elina Del Socorro Castro Poylot	Eliana Maria Ariza Castro	19/07/2022	Auto Decide - Adecua Trámite
08001311000820170033200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Zully Marlene Orozco De Osorio		19/07/2022	Auto Decide - Adecua Trámite
08001311000820220025300	Procesos Verbales	Jhon Alexander Lopez Salazar	Sergio Esteban Lopez Ospina	19/07/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda De Exoneración De Cuota Alimentaria, Promovida Por El Señor Jhon Alexander Lopez Salazar A Través De Apoderadajudicial, Contra El Señor Sergio Esteban Lopez Ospina.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

0d6c9d81-cfbb-4fc4-80ad-cb7946331750



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 008 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000820220025800	Procesos Verbales Sumarios	Aldair Zinho Pabon Pertuz	Alfonso Jose Pabon Pertuz	19/07/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda De Alimentos De Mayores, Promovida Por Elseñor Aldair Zinho Pabon Perez A Través De Apoderado Judicial, Contra El Señor Alfonso Jose Pabon Pertuz
08001311000820220029900	Procesos Verbales Sumarios	Yarlenis Beatriz Bonett Cueto	Orley Andres Sobrino Nieves	19/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Manténgase En Secretaría Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Sean Subsanados Los Defectos Anotados.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaría

Código de Verificación

0d6c9d81-cfbb-4fc4-80ad-cb7946331750